



Escola Galega da Paisaxe  
Juana de Vega



Premio 2018: Casa Casa C- Cee. Arquitectos Juan Creus e Covadonga Carrasco

Convocatoria

# Premios Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje 2021

Categoría: **Viviendas Unifamiliares**

## Objeto

El Premio Juana de Vega de intervenciones en el paisaje surge del convencimiento de que el paisaje es un elemento fundamental del patrimonio de cualquier sociedad humana por incidir directamente en su bienestar físico y espiritual y por ser un recurso socio- económico de enorme potencial. Para poner en valor y mejorar la calidad paisajística del territorio, la Escuela Gallega da Paisaxe de la Fundación Juana de Vega convoca el Premio como reconocimiento a aquellas intervenciones en el patrimonio natural y construido que contribuyan a mejorar la calidad de los elementos que configuran el paisaje de Galicia y sirvan de referencia social para futuras intervenciones en el mismo.

En el año 2021 se convoca el Premio en la categoría de VIVIENDAS UNIFAMILIARES, que tiene por objeto reconocer la mejor vivienda unifamiliar, tanto de nueva planta como de rehabilitación, que pueda influir favorablemente en los tipos de vivienda que se construyen en Galicia.

## Plazos

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el **21 de junio de 2021** y el fallo del jurado se dará a conocer en el último cuatrimestre del año.

## Valoración

Dentro de su libertad para tomar decisiones, el jurado deberá valorar los siguientes aspectos en los proyectos presentados al premio:

- La capacidad de la obra de convertirse en una referencia social que pueda influir favorablemente en los tipos de vivienda que se construyen en Galicia.
- La economía en el uso de los materiales y su disponibilidad en el área a la que se circunscribe el premio.
- La integración de la vivienda en su entorno.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad.

## Candidatos

Pueden ser candidatos al premio:

*Autor/es del proyecto. Sólo se admitirán intervenciones realizadas en Galicia, que fueran finalizadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.*

## Dotación

El premio tendrá una dotación económica de 6.000,00 €. Además, los premiados recibirán un diploma acreditativo.

A criterio del jurado podrán concederse dos accésits, dotados cada uno de ellos con un diploma y una cantidad económica de 1.500,00 €.

Los promotores de las intervenciones galardonadas con el premio y los accésits, recibirán una placa acreditativa.

Los trabajos premiados serán difundidos a través de la web de la Fundación, redes sociales, prensa general y medios especializados.

## Jurado

El jurado estará formado por:

- Gonzalo Byrne, arquitecto.
- Teresa Táboas, arquitecta.
- Rosario Sarmiento, licenciada en geografía e Historia, gestora cultural y experta en coleccionismo.
- Ginés Garrido Colmenero, arquitecto socio de Burgos & Garrido.
- Elena Ampudia Aixendri, Decana del COAG.
- Plácido Lizancos Mora, Director de la E.T.S de Arquitectura de la UDC.
- Pedro Calaza Martínez, director de la Escuela Gallega del Paisaje.
- Enrique Saéz Ponte, presidente de la Fundación Juana de Vega.

La Fundación Juana de Vega, de entre los miembros del jurado, nombrará al presidente del mismo.

## Incompatibilidad

No podrán optar al premio los miembros del jurado y sus asociados, así como los familiares de los mismos, cualquier que sea el grado de parentesco.

## Documentación

A propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a \_ Formulario de presentación de candidaturas (ANEXO) cumplimentado y firmado por el autor o por la persona que presenta la candidatura.
- b \_ Certificación firmada por los autores en la que se dé fe del final de la obra dentro del plazo establecido en las bases del premio, así como la fecha de visado y el número de expediente colegial, acompañado del certificado final de obra con visado colegial.
- c \_ Declaración Jurada del autor o autores sobre los datos económicos objeto del proyecto o de la intervención, en la que se indicará el presupuesto total de ejecución de la intervención finalizada y metros cuadrados objeto de la misma.
- d \_ Fotografías y planos del estado previo al inicio de las obras y del estado final de las mismas.
- e \_ Plano de situación del proyecto que permita su localización.
- f \_ Breve memoria descriptiva del trabajo presentado, en formato horizontal DIN A3 con justificación de los materiales empleados y de los demás valores estimados a juicio del autor/es.
- g \_ Planos representativos de las intervenciones realizadas, que según el caso, podrán ser:

- Plantas completas.
- Alzados completos.
- Secciones.
- Detalles constructivos.
- Cualquier otro plano representativo de la intervención realizada.

Toda la documentación deberá presentarse en soporte papel con el formato y las dimensiones indicadas en los apartados anteriores además de en soporte digital en archivo PDF y las fotografías deberán tener una resolución mínima de 300PPP en formato JPG.

La documentación enviada quedará en propiedad de la Fundación Juana de Vega. Igualmente, todo el material gráfico y fotografías estarán libres de derechos de autor y los concursantes galardonados con el Premio o con un accésit, autorizan expresamente a la Fundación Juana de Vega, por el hecho de presentar su candidatura, a utilizar la documentación gráfica para la edición de publicaciones en soporte papel o en digital, con el objetivo de difundir los resultados de las diferentes convocatorias.

## Lugar de presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse en:

### Fundación Juana de Vega

Rúa Salvador Allende, 92, 15176, San Pedro de Nós – Oleiros (A Coruña)

Tel. +34 981 654 637

e-mail.: [info@juanadevega.org](mailto:info@juanadevega.org)

web: [www.juanadevega.org](http://www.juanadevega.org)

## Fallo del jurado

El jurado, a la vista de la documentación presentada, podrá realizar una selección previa de aquellas obras que considere reúnen condiciones suficientes para optar al premio, y realizar una posterior visita a las mismas. Los premios y los accésits podrán quedar desiertos si las propuestas presentadas no se consideran ajustadas a los objetivos del mismo.

Una vez analizadas todas las propuestas, las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple, sin voto de calidad. Las decisiones del jurado así adoptadas serán inapelables.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Fundación Juana de Vega y en otros medios. Igualmente, los autores premiados recibirán una comunicación por escrito en la que se les dará cuenta de la resolución del jurado.

La entrega del premio se realizará en un acto público que tendrá lugar en la sede de la Fundación Juana de Vega, en el último cuatrimestre de cada año.

## Aceptación de las bases

La simple presentación de propuestas para optar al premio, implica el conocimiento y la plena aceptación de las bases de la convocatoria que puede consultar en el siguiente enlace: **[Bases Premio](#)**

# Anexo

## Formulario de presentación de la candidatura al Premio Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje 2021.

### Categoría Viviendas Unifamiliares

Nombre del proyecto:

Situación de la obra (dirección, ayuntamiento y provincia):

Autor/es de la obra:

Colaboradores:

Promotor:

Dirección postal:

Email:

Teléfono:

Fecha finalización obras:

Presupuesto total:

Presupuesto de contrata:

Superficie de actuación (m2):

Acepto la política de privacidad de datos de la Fundación Juana de Vega que se puede consultar en este [enlace](#).

Firma:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021